Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Rio Grande, 20 de Diciembre de 2021.

VISTO el expediente N° MS-E-69105-2021, del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita contratación directa por compulsa abreviada de la prestación de Administrativos/as, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de tres (6) meses a partir del día de su suscripción.

Que en orden N° 04 en la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 06 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que en orden N° 14 se publicó la compra directa por compulsa abreviada N° 00143/21 en la página oficial de gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda pre-adjudicar la contratación de los proponentes por cumplir con el perfil solicitado por los servicios requirentes del H.R.R.G.; de los siguientes Proveedores: Alarcón María de los Angeles, D.N.I N°37.908.887, Calisto Gómez Nora Silvana D.N.I N°26.418.036, Casas Saravia Romina María, D.N.I N°38.785.807, Landriel Laura Micaela, D.N.I N°33.431.459, Ramella Iara Rocío, D.N.I. N°40.877.808,Rosales María del Rosario, D.N.I. N° 37.527566, Russmann Marisa Alejandra, D.N.I N°25.547.766, Vázquez Javier Esteban, D.N.I. N° 30.090.184, Rivera Miriam Graciela, D.N.I N° 23.387.268, Corporan Toribio María Mercedes, D.N.I N°95.207.310,Barria Luciana Andrea D.N.I N°30.665.849, Fuentes Pérez Micaela Ayelén D.N.I N°39.999.549, Morales Toledo Sonia, D.N.I N° 27.715.205, Zapata Lucía Milagros, D.N.I N°39.393.082, Muñoz Mansilla Denis Marisel D.N.I. N°18.879.639, Gillig Debora Natalí D.N.I N° 37.908.887. Cada uno por un importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ($345.600,00), ascendiendo a un monto total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS ($5.529.600,00);según informe técnico obrante en orden gen N° 54 y N° 59; y por resultar convenientes para el Estado Provincial.

Que las ofertas presentadas por la señora Benetti Mara Celeste y Vera María Sabina, no cumplen con los requisitos solicitados, según informe técnico en orden gen N° 54.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS ($5.529.600,00)

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos Hospitalarios.

Que por lo expuesto en los considerandos anteriores se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21 y N° 05/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 1244/20 Anexo I, N° 832/21, N° 1649/20, Resoluciones C.G.P. N° 38/21, N° 64/21; Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto Ley Provincial N° 1004; N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL

DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante compra directa por compulsa abreviada N° 00143/21, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de la prestación de Administrativos/as, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de seis (6) meses a partir del día de su suscripción, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Godoy Valeria Soledad
Leg. 34.375.845/01
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de los profesionales, detallados en Anexo I, que forma parte integrante del mismo; cada uno por un importe contractual de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ($345.600,00),ascendiendo a un monto total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS ($5.529.600,00).

ARTICULO 3°.- Autorizar en todas sus clausulas al presente contrato.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. - 9015 - U.G.C. 9015 - RAF 578 - C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 2909/21.-

HRRG
YG

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Godoy Valeria Soledad
Leg. 34.375.845/01
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

ANEXO I
DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 2909/21

ORD	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.N°	IMPORTE MENSUAL	INPORTE CONTRACTUAL
01	Alarcón María de los Angeles	37.908.887	$57.600,00	$345.600,00
02	Calisto Gómez Nora Silvana	26.418.036	$57.600,00	$345.600,00
03	Casas Saravia Romina María	38.785.807	$57.600,00	$345.600,00
04	Landriel Laura Micaela	33.431.459	$57.600,00	$345.600,00
05	Ramella Iara Rocío	40.877.808	$57.600,00	$345.600,00
06	Rosales María del Rosario	37.527.566	$57.600,00	$345.600,00
07	Russmann Marisa Alejandra	25.547.766	$57.600,00	$345.600,00
08	Vázquez Javier Esteban	30.090.184	$57.600,00	$345.600,00
09	Rivera Miriam Graciela	23.387.268	$57.600,00	$345.600,00
10	Corporan Toribio María	95.207.310	$57.600,00	$345.600,00
11	Barria Luciana Andrea	30.665.849	$57.600,00	$345.600,00
12	Fuentes Pérez Micaela Ayelén	39.999.549	$57.600,00	$345.600,00
13	Morales Toledo Sonia	27.715.205	$57.600,00	$345.600,00
14	Zapata Lucía Milagros	39.393.082	$57.600,00	$345.600,00
15	Muñoz Mansilla Denis Marisel	18.879.639	$57.600,00	$345.600,00
16	Gillig Debora Natalí	37.908.887	$57.600,00	$345.600,00
			TOTAL	$5.529.600,00

HRRG

YG

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Godoy Valeria Soledad
Leg. 34.375.845/01
Hospital Regional Río Grande

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GOMEZ YANINA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego

28/12/2021 11:05